

D I C T A M E N **13**

**Sobre la AGENDA 2000
y el futuro de Aragón**



**CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL DE ARAGON**

D I C T A M E N 13

*Sobre la
AGENDA 2000
y el Futuro de Aragón*

CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ARAGÓN

Edita:

Consejo Económico y Social de Aragón

Imprime:

Navarro & Navarro

Arzobispo Apaolaza, 33-35

50009 Zaragoza

ISSN: 1135-1578

D. L.: Z-19731-94

En virtud de las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de Aragón por Ley 9/90, de 9 de noviembre y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Reglamento interno de funcionamiento, el Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón acuerda por unanimidad, en su sesión de 30 de marzo de 1999, emitir el siguiente

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

El Consejo Económico y Social de Aragón decidió el año pasado dar la máxima relevancia en sus trabajos a los temas relacionados con la incidencia en Aragón de la Agenda 2000. Así se realizó el 17 de abril una "Jornada sobre el Futuro de los Fondos Europeos" en la que intervinieron D. Miguel Ángel Navarro Portera (Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea) y D. José Antonio Biescas Ferrer (Catedrático de la Universidad de Zaragoza y Ex-Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón). También se encargó la realización de un estudio sobre "El impacto de la Agenda 2000 en el sector agrario aragonés» y tras su edición, se celebró el 22 de diciembre, una Jornada de Debate, que contó con la presencia de miembros del sector empresarial agroalimentario, organizaciones sindicales agrarias, cooperativas, expertos en las diferentes materias agroalimentarias y técnicos de la Administración. Los autores del estudio y D. Tomás García Azcárate (Jefe de División de la Dirección Gral. VI de la Comisión) actuaron como ponentes.

Al considerar que la Agenda 2000 no sólo trata la problemática del futuro de los Fondos Europeos y de la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), el Consejo Económico y Social de Aragón, en su afán de contribuir a un mayor debate social, acordó pronunciarse sobre el conjunto del documento y su incidencia en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

2. CONTENIDO DE LA AGENDA 2000

La Comisión de la Unión Europea envió al Parlamento Europeo el 15 de julio de 1997, una Comunicación denominada "Agenda 2000", como documento de análisis estratégico que reflexiona sobre cómo se configuran las tendencias económicas y sociales a medio plazo y cómo articular las perspectivas generales de la UE con la ampliación hacia los países del Este europeo, dentro de un nuevo marco financiero. Con fecha 18 de marzo de 1998, la Comisión concretó las iniciativas del anterior documento remitiendo al Parlamento Europeo un paquete de 14 propuestas legislativas.

La Agenda 2000 agrupa sus propuestas en tres grandes apartados, totalmente interrelacionados:

- Cómo fortalecer y reformar las políticas de la UE, de manera que puedan encajar la ampliación y generar un crecimiento sostenido, un mayor empleo y una mejora de las condiciones de vida para los ciudadanos de Europa;
- Cómo negociar la ampliación y al mismo tiempo preparar intensamente a todos los países solicitantes para el momento de la adhesión;
- Cómo financiar la ampliación, los preparativos y el desarrollo de las políticas internas de la UE.

1ª PARTE: Las políticas de la Unión Europea

1- Adaptar las políticas internas de crecimiento, empleo y calidad de vida

Las propuestas se articulan en torno a cuatro ejes:

- **Establecer las condiciones para un crecimiento sostenible y la creación de empleo**, basado en aprovechar la estabilidad, la eficiencia del mercado y el incremento de la inversión como consecuencia de la implantación de la Unión Económica Monetaria. Convertir Europa en un mercado dinámico y atractivo mediante la plena aplicación del Plan de Acción, aprobado por el Consejo Europeo de Amsterdam. Dar prioridad a la mejora de las condiciones de funcionamiento de las PYMEs, así como al desarrollo de las redes transeuropeas que, entre otras cosas, vincularán a los países de Europa Central y del Este a la Unión Europea;

- **Desarrollar políticas de «conocimiento»** mediante un nuevo impulso a la Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE, así como a la educación y programas de formación que promuevan tanto la movilidad transnacional de los jóvenes, como el desarrollo de la sociedad de la información especialmente, en sectores tales como el comercio electrónico y el audiovisual;

- **Modernizar los programas de empleo** para que el mayor crecimiento y competitividad generen más empleo. Para ello, los sistemas de protección social deben

favorecer con mayor énfasis el empleo y reformar los sistemas de pensiones y de sanidad;

- **Mejorar las condiciones de vida** mediante acciones específicas que garanticen la distribución de los beneficios del crecimiento y fomenten una sociedad más cohesionada y solidaria. Ello implica, prestar más atención a la seguridad de los alimentos y mejorar la aplicación y ejecución de las normas sobre medio ambiente, aplicando criterios de coste-eficacia e integrándolas en el diseño y aplicación de todas las políticas comunitarias. Así mismo, establecer progresivamente, un espacio de libertad, seguridad y justicia desarrollando el acuerdo de cooperación de Schengen.

2- Mantener la cohesión económica y social a través de Fondos Estructurales más efectivos

El Tratado de la Unión Europea hizo de la cohesión uno de los tres pilares de la construcción europea junto con la Unión Económica y Monetaria y el Mercado Único. Las futuras adhesiones reforzarán la necesidad de este pilar ya que la renta per capita de los países candidatos es tan sólo un tercio de la media de la UE.

La Comisión estima que la eficiencia y transparencia de los Fondos Estructurales aumentará mediante tres líneas de acción: reducir su número, pasando de siete objetivos actualmente vigentes a tres, simplificar su gestión y descentralizarla mediante un nuevo reparto de funciones entre la Comisión, los Estados miembros y las Regiones.

Se propone concentrar el gasto de los Objetivos 1 y 2 en sólo un 35 ó 40% de la población de la UE, frente al actual 51%. El Objetivo 1 seguirá siendo prioritario, dedicándole aproximadamente, unos dos tercios de los Fondos Estructurales disponibles para los 15 Estados miembros y se dará prioridad a los programas destinados a mejorar la competitividad. La Comisión mantiene que en el futuro debe aplicarse más estrictamente el criterio del Objetivo 1, según el cual, el producto interior bruto per capita de la región debe ser inferior al 75% de la media de la UE.

En las áreas del Objetivo 2, de reconversión económica y social con alta tasa de paro o desocupación, se pretende impulsar estrategias basadas en la diversificación económica, buscando recuperar el dinamismo económico y el espíritu empresarial activo. Para ello, se dará una atención muy especial a la formación, al acceso a las nuevas tecnologías, al desarrollo endógeno y a la protección del medio ambiente.

Se plantea introducir un nuevo Objetivo 3, de tipo horizontal, para las regiones no cubiertas por los Objetivos 1 y 2, que necesiten ayuda para adaptar y modernizar sus sistemas de educación, formación y empleo.

La Comisión propone reducir las 13 iniciativas comunitarias, con sus 400 programas, a tres ámbitos:

- cooperación transfronteriza, transnacional e interregional que fomente una ordenación equilibrada del territorio;
- desarrollo rural y
- recursos humanos.

A estas iniciativas se dedicaría un 5% de los Fondos Estructurales, evitando los miniproyectos y dando impulso a las acciones innovadoras y proyectos pilotos.

La Comisión plantea un único programa plurianual para cada región comprendida en los Objetivos 1 o 2, afinando el planteamiento estratégico y reservando un 10% del presupuesto a las regiones que se lo merezcan en función de sus resultados comprobables.

En cuanto al Fondo de Cohesión, que beneficia a los Estados miembros con un PIB per capita inferior al 90% de la media de la Comunidad y subvenciona proyectos de medio ambiente e infraestructura de transportes, la Comisión propone que su dotación financiera para los actuales Estados miembros sea de 3.000 millones de ecus al año, a principios del periodo 2000-2006.

3- Más reformas de la política agrícola común

La Comisión plantea como objetivos: conseguir que la agricultura sea más competitiva en los mercados mundiales, más beneficiosa para el consumidor y dar prioridad a un desarrollo rural sensible a las cuestiones medioambientales.

Las propuestas de reforma de las organizaciones comunes de mercado (OCM), en los sectores de grandes cultivos, carne de vacuno y leche, se plantean dentro de un contexto mundial caracterizado por:

- Un aumento previsto de la población mundial aproximadamente, un millardo de personas en los próximos diez años y un crecimiento de la demanda alimentaria solvente (principalmente en Asia).
- La reanudación en el año 2000 de las negociaciones sobre la liberalización de los mercados agrícolas internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de conformidad con los acuerdos finales de la Ronda Uruguay.
- La probable ampliación de la UE con la integración de los países de Europa Central y Oriental (PECOs) y Chipre.
- La Asociación Euromediterránea con los países del Sur del Mediterráneo (sobre todo a través de la constitución de una zona de libre cambio con esos países para el año 2010) fundamental, para el desarrollo y la estabilidad de esta zona, así como para el futuro de las producciones mediterráneas de la UE.

Las propuestas de la Comisión se basan en la reforma de la PAC de 1992, que limitaron satisfactoriamente los excedentes de producción, consiguiendo un aumento medio del 4,5% de los ingresos de los agricultores gracias a la mejora del mercado y a la continua reducción del número de empleados en el sector.

Futuros objetivos de la PAC:

- mejorar la competitividad de la UE con precios más bajos;
- garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos;
- asegurar ingresos estables y un adecuado nivel vida a la comunidad agrícola;
- integrar los objetivos medioambientales en la PAC;
- crear ingresos y oportunidades de empleo alternativos para los agricultores y sus familias.

Los cereales, la carne de vacuno y la leche son los principales productos afectados por la reforma. Se propone rebajar el precio de intervención en un 20%, establecer la ayuda por superficie con independencia del cultivo (lo que penalizará al maíz) salvo un complemento para las proteaginosas y el trigo duro. Se pretende eliminar la retirada de tierras y se anuncia que la Comisión podría hacer una propuesta que permita a los Estados miembros supeditar los pagos directos al cumplimiento de ciertas condiciones medioambientales.

A pesar de los efectos de la EEB ("enfermedad de las vacas locas"), los stocks de excedentes de carne de vacuno pueden alcanzar 1,5 millones de toneladas en el año 2005, si no se cambia de política. Por ello, la Comisión propone disminuir los precios de garantía casi en un 30% entre los años 2000-2002 y compensar las pérdidas de ingresos con incrementos en los pagos directos.

En el sector lácteo se propone mantener el sistema de cuotas, reduciendo el 10% de los precios de sostenimiento medios para el año 2006, compensando con un nuevo pago anual por vacas lecheras.

En los productos mediterráneos se propone mantener las propuestas en los acuerdos relativos al tabaco, aceite de oliva y vino.

La Comisión plantea la posibilidad de establecer un límite individual a todos los pagos directos de ayuda a la renta y autorizar a los Estados miembros a introducir criterios de diferenciación, con arreglo a una serie de normas comunes.

Política rural: la Comisión plantea la necesidad de fomentar los actuales programas y su financiación en las zonas de Objetivo 2, con cargo a la Sección de Garantía del FEOGA, que en principio, favorece a Aragón. Se otorga un papel predominante a los instrumentos agroambientales y la Comisión se compromete a plantear una propuesta que permita a los Estados miembros supeditar los pagos directos al cumplimiento de una serie de condiciones medioambientales, especialmente en las zonas menos favorecidas y de gran valor ambiental. Se plantea la posibilidad de incrementar los recursos financieros para: el fomento de la agricultura ecológica, el mantenimiento de los hábitats y cercados seminaturales, los huertos frutales, la pervivencia del pastoreo alpino o la conservación de humedales.

Gestión de la PAC: La Comisión pretende simplificar radicalmente las normas y aplicarlas con mayor descentralización. Las últimas reformas hicieron que la PAC fuera más efectiva y transparente, pero todavía alberga inconsistencias y solapamientos entre políticas. La Comisión cree que los Estados miembros y las regiones deben recibir más responsabilidades respecto a su aplicación.

2ª PARTE: El reto de la ampliación

La Comisión, basándose en una amplia evaluación objetiva sobre los diez países candidatos, recomienda que se inicien las conversaciones de adhesión con Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa y Eslovenia, puesto que estos países pueden cumplir a medio plazo todos los requisitos para convertirse en miembros de la UE, si prosiguen y redoblan sus esfuerzos de preparación.

La ampliación aportará considerables ventajas políticas y económicas, pero las diferencias entre los Estados miembros serán más evidentes y será necesario preparar ajustes en sectores económicos y regiones. Los países candidatos necesitarán una gran inversión en áreas como la protección medioambiental, el transporte, la energía, la reconversión industrial, la infraestructura agrícola y la sociedad rural. Las centrales nucleares deberán cumplir los estándares de seguridad aceptados internacionalmente.

Esencialmente, las medidas para acelerar los preparativos para la adhesión deben intentar garantizar que los países candidatos asuman, antes de la adhesión, la mayor parte posible del acervo comunitario.

Se propone un nuevo instrumento: "Las Asociaciones para la Adhesión", que reunirán en un marco único, todas las formas de asistencia a los países de Europa Central y del Este incluyendo:

- compromisos concretos por parte de los países candidatos con la democracia, una política macroeconómica estable y la seguridad nuclear;
- un programa nacional para adoptar el acervo dentro de un calendario preciso. La asistencia financiera de la UE estará condicionada al logro de dichos objetivos y al progreso efectuado;
- movilización de todos los recursos de la UE en apoyo de los preparativos del candidato. De momento, se aplicará el programa PHARE, pero pueden preverse otras formas nuevas de asistencia.

La ampliación es un proceso a largo plazo que afecta a toda Europa, por ello, la Comisión propone una Conferencia anual de Jefes de Estado o de Gobierno y del Presidente de la Comisión, en la que participen los Estados miembros de la UE y todos los aspirantes a la integración. La Conferencia será un foro de consulta sobre

una amplia gama de cuestiones en las áreas de política exterior, seguridad común, justicia y asuntos de interior.

3ª PARTE: El marco financiero para 2000-2006

El nuevo marco financiero pretende proporcionar una cobertura coherente dentro de límites presupuestarios razonables para el desarrollo de las políticas de la Comunidad y el impacto de la adhesión de nuevos miembros en la UE.

La Comisión concluye que no habría necesidad de aumentar el actual límite máximo de gastos del 1,27% del PIB de los Estados miembros. El nuevo marco financiero debería cumplir tres requisitos:

- cubrir un periodo de tiempo suficientemente largo;
- ser capaz de financiar los requisitos esenciales;
- asegurar la gestión saneada de las finanzas públicas.

Sobre la base de un índice medio de crecimiento del 2,5% en la UE y del 4% en los países candidatos, se pueden prever recursos adicionales de unos 20.000 millones de ecus, en el año 2006. El gasto total previsto aumentará un 17%, lo que dejará un margen de reservas, ya que será inferior al crecimiento previsto del 24% del PIB:

- **el gasto de la PAC** podría cubrirse sin dificultades previsibles dentro del actual límite anual de crecimiento del gasto del 74% del crecimiento del PIB, ya que las reformas propuestas por la Comisión deberán generar unos ahorros de 3.700 millones de ecus hacia el año 2006, pero el apoyo directo a los ingresos añadirán 7.700 millones de ecus, y los gastos previstos en repoblación forestal, jubilación anticipada y otras medidas, unos 2.800 millones de ecus;

- **el gasto en políticas estructurales** seguiría circunscrito al límite actual del 0,46% del PIB, aportando 275.000 millones de ecus para la totalidad del periodo. De éstos, 210.000 millones de ecus la Comisión propone destinarlos a operaciones en los Estados miembros existentes, incluyendo 20.000 millones de ecus para el Fondo de Cohesión. A partir de la adhesión, los nuevos miembros podrían recibir un total de 38.000 millones de ecus, incluyendo su participación en el Fondo de Cohesión, mientras que la ayuda previa a la adhesión de los países candidatos en materia de transportes y medio ambiente se elevaría a 7.000 millones de ecus.

3.- VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

PRIMERA. El Consejo Económico y Social de Aragón valora muy positivamente la elaboración, por parte de la Comisión Europea, de un documento que supone un diagnóstico del previsible futuro económico y social de Europa ante los retos de los próximos años:

- globalización de los mercados;
- negociación de la "Ronda del Milenio" en la Organización Mundial de Comercio (OMC);
- incorporación a la Unión Europea (UE) de los Países de la Europa Central y Oriental (PECOS) y Chipre;
- necesidad de reformas institucionales en la propia UE;
- futuro de los Fondos Estructurales y de Cohesión;
- reforma de la Política Agrícola Común (PAC);
- equilibrio presupuestario de los próximos años y
- el papel y tamaño de las Políticas Públicas.

SEGUNDA. La Agenda 2000 no es sólo un documento válido y sólido de análisis, sino una llamada de atención sobre los graves problemas que tendremos que afrontar y también, una propuesta de soluciones con algunas de las cuales se puede y debe discrepar.

En esa línea el Consejo realizó el pasado día 22 de diciembre una Jornada en la que presentó su estudio sobre el impacto de las medidas propuestas y sus preocupaciones en el mundo rural aragonés.

Asimismo, y dentro de sus funciones, el Comité Económico y Social de la Unión Europea emitió un ponderado Dictamen sobre los "Aspectos agrícolas de la Comunicación de la Comisión "Agenda 2000", cuya lectura aconsejamos.

TERCERA. Reducir la Agenda 2000 a aspectos parciales y olvidarse del conjunto sería un error estratégico muy grave que podría hipotecar el futuro de Aragón. No debemos olvidar las importantes repercusiones que en nuestra Comunidad pueda tener la disminución de las ayudas de la PAC (Política Agraria Común), o de los Fondos Estructurales y de Cohesión pero el análisis de los posibles efectos de todo signo sólo adquiere su verdadera dimensión cuando se enmarcan en los cambios previsibles que se producirán en Europa y en el mundo en los próximos años, según se han expuesto en la introducción al Dictamen.

CUARTA. La importancia estratégica de la Agenda no ha conseguido que los agentes políticos, económicos y sociales hayan hecho público sus análisis globales de cómo va a influir en Aragón, que medidas y posiciones debemos tomar para reforzar los aspectos positivos del panorama que plantea y evitar o disminuir los impactos negativos. Recordemos que la Agenda fue enviada al Parlamento Europeo el día 15 de julio de 1997.

QUINTA. El Consejo considera que la falta de debate público sobre la Agenda viene a dejar al descubierto dos de nuestras más grandes deficiencias como Comunidad:

- la falta de planteamientos consensuados sobre el futuro de Aragón y, como consecuencia,
- la ausencia de una dirección estratégica consensuada en la que se enmarquen, coherentemente, los diferentes proyectos concretos que deben ser, como indica la Agenda, claros y eficaces.

SEXTA. Por ello, el Consejo solicita al Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón y a los propios agentes económicos y sociales, que den prioridad absoluta al debate del futuro de nuestra Comunidad en el marco que explicita la Agenda 2000 con un horizonte incluso posterior al 2006, hasta lograr el consenso en las grandes líneas estratégicas de nuestra Autonomía en aspectos tales como:

- la ordenación del territorio combinando adecuadamente sus usos con la población, la actividad económica, las infraestructuras de comunicación e hidráulicas, y los equipamientos sociales, de tal forma, que las normas sean claras y precisas facilitando su actividad a los agentes económicos y sociales;
- el fomento de una sociedad más cohesionada e integradora mediante políticas públicas beligerantes contra la exclusión social;
- el reconocimiento del papel vital para nuestro futuro que desempeña nuestra población rural garantizando su dignidad, su calidad de vida y su papel en la defensa del medioambiente. Ello debe tener, como solicitan las organizaciones agrarias, rango de Ley y también, como planteaba el trabajo presentado por este Consejo el pasado día 22 de diciembre, una materialización en un Plan de Fomento Rural Aragón 2000;
- el estímulo del espíritu emprendedor así como el mantenimiento y fomento del tejido empresarial, propiciando la adaptación a los nuevos retos y para ello: agilizar y reducir los trámites administrativos, crear nuevos canales de financiación e implicar a los existentes, orientar la producción y el consumo dentro de un desarrollo sostenible y respetuoso con el medioambiente, facilitar el relevo generacional en las empresas familiares, incentivar la contratación laboral, así como estimular las nuevas formas de cooperación y de canales de información;
- la prioridad a las políticas tecnológicas y de I+D conectándolas de manera efectiva con el tejido educativo y empresarial para que los avances tecnológicos y científicos de nuestros centros de investigación públicos y privados se conviertan en éxitos industriales y comerciales;
- la aplicación de líneas estratégicas respecto a la energía (en investigación, bienes de equipo, producción y distribución) procurando que exista capacidad de decisión sobre el sector dentro de la propia Comunidad;

- una política medioambiental que potencie el desarrollo sostenible de amplias zonas de nuestra geografía y que minimice los impactos negativos en otras;
- asumir una política activa contra la despoblación de gran parte de nuestro territorio llevando a la práctica las ideas planteadas en la comunicación del Gobierno a las Cortes de Aragón sobre este tema;
- un Plan Plurianual de aplicación de los fondos estructurales y de cohesión hasta el 2006 para acabar las grandes infraestructuras y potenciar el desarrollo endógeno a través de todas las líneas a que tengamos acceso y mediante planes e iniciativas novedosas para garantizar el mayor porcentaje de ayudas.

SÉPTIMA. Como conclusión, el Consejo Económico y Social de Aragón entiende que la Agenda 2000 puede y debe ser el acicate los aragoneses necesitamos para volver a encarar colectivamente nuestro futuro en un mundo real, a la vez duro e ilusionante, abandonando la actual inercia y nuestra tendencia a trasladar responsabilidades. Para ello, es necesario que los partidos políticos, las organizaciones económicas y sociales y las instituciones aragonesas asumamos el debate, la búsqueda de soluciones y la puesta en práctica de las mismas como propias y básicas para nuestro futuro individual y colectivo.

V.º B.º El Presidente,
Carlos Martín Rafecas

El Secretario General,
Pablo Octavio Garfella Martínez

ÍNDICE

DICTAMEN	3
1. ANTECEDENTES.	3
2. CONTENIDO DE LA AGENDA 2000	5
3. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES.	13

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

Avenida César Augusto, 30, Edificio Verdi, 1.º H

Teléfono 976 21 05 50 - Fax 976 21 58 44

50004 Zaragoza

Correo electrónico: cesa@aragon.es

<http://www.aragon.es>